



## NOTA SECRETARIAL No. 05 – 10 – 2019

El día 12 de agosto se publicó el aviso No. 0132, por un error involuntario en el párrafo donde aparece la dirección del usuario se digito Calle 20 No. 20-25 las cuadras y la dirección correcta es Calle 20 No. 28-25 Las Cuadras, por lo tanto en virtud del artículo 11 del decreto 019 de 2012 se hace corrección hoy primero (01) de octubre de 2019 y se procede a publicar el aviso corregido.

Atentamente,



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095

